

boletín oficial de la provincia



núm. 199



martes, 19 de octubre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05736 34,00

34

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO

Licencia ambiental número 2/2021

Por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., con CIF A-47600754, y domicilio a efectos de notificaciones en Cañada Real, número 306 (edificio PRAE), 47008 – Valladolid, se ha solicitado licencia ambiental para la actividad de «Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) y colector», en la parcela 85, polígono 503, del término municipal de Villariezo, según proyecto presentado por el interesado.

Lo que en cumplimiento del artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que en el plazo de diez días se presenten las alegaciones que se consideren oportunas al expediente referido.

En Villariezo, a 1 de octubre de 2021.

El alcalde, Francisco Javier Saiz García

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es